



DECRETO ALCALDICIO N° 3.818
QUILLON, 23 DIC 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.944 de fecha 05.10.2020 que nombra A Contrata a Don Sebastián Neira Herrera.
2. Decreto Alcaldicio N°2.477 de fecha 14.08.2020 que nombra A Contrata a Don Ricardo Vallejos Viveros.
3. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
4. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
5. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
6. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
7. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
10. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
11. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

- 1.- **PRORROGA** nombramiento "**A CONTRATA**" de las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, en jornada de 44 horas, a contar del **01 de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio 2021 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

Nº	NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	NEIRA HERRERA SEBASTIAN EDUARDO		AUXILIAR	18º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
2	VALLEJOS VIVEROS RICARDO DANIEL		AUXILIAR	18º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL

2.- **CANCELESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente a cada funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 “Gastos de Personal” del Presupuesto Municipal para el año 2021.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH